

FI CHA	PROVIN CIA	OBJETO
7 Enero 1914.	Avila.	Se aumenta a la estación férrea de La Oscura, con la retribución de 25 pesetas.
7 Enero 1914.	Huelva.	Se aumenta a 200 pesetas la retribución de 100 que tiene el Cartero de San Bartolomé de Béjar, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.
7 Enero 1914.	Oviedo.	El Cartero de Alejar, retribuido con el producto de la distribución de la correspondencia a domicilio, tendrá además la retribución de 100 pesetas.
7 Enero 1914.	Pontevedra.	Se crea una Cartería en Garganta (Villanueva de Oscos), con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
7 Enero 1914.	Pontevedra.	Se crea una Cartería en Santa María de Ventosa (Ayuntamiento de Gollada), con obligación de recoger y entregar en Borrafeiros y servir a las parroquias de Ventosa de Ferreroa y Gurgueiro, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
7 Enero 1914.	Burgos.	Se aumenta a 150 pesetas la retribución de 100 que tiene el Cartero de Ríocabado de la Sierra, el cual continuará recogiendo al paso de la conducción.
7 Enero 1914.	Avila y Cáceres.	Se suprime el Peatón conductor de la correspondencia de Candelada a Valverde de la Vera (Cáceres) con la retribución de 700 pesetas.
7 Enero 1914.	Avila y Cáceres.	Se crea un Peatón conductor de la correspondencia de Candelada a Madrigal de la Vera (Cáceres) con la retribución de 365 pesetas.
7 Enero 1914.	Avila y Cáceres.	Se crea un Peatón conductor de la correspondencia de Madrigal de la Vera a Talavera, con la retribución de 365 pesetas anuales.
7 Enero 1914.	Barcelona.	Se crea una Cartería en el Monasterio de Montserrat con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
7 Enero 1914.	Burgos.	Se aumenta a 200 pesetas la retribución de 100 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Aranda de Duero a Fresnillo de las Dueñas.
7 Enero 1914.	Pontevedra.	Se crea una Cartería en Villar, con la obligación de recoger y entregar en Creciente, con la retribución de 100 pesetas.
7 Enero 1914.	Pontevedra.	Se crea una Cartería en Couto, con obligación de recoger y entregar en La Cañiza, con la retribución de 100 pesetas anuales.
7 Enero 1914.	Palencia.	El Peatón conductor de la correspondencia de Villada a Pozuelo de Rey, Villeda y Villemar, irá en lo sucesivo de Arroyo a Pozuelo de Rey, Villeda y Villemar. Continuará con la retribución de 300 pesetas mensuales.
7 Enero 1914.	Orense.	Se aumenta a 700 pesetas la retribución de 625 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Verín a Castrelo del Valle y Laza.
7 Enero 1914.	Tarragona.	Se rebaja a 346 pesetas la retribución de 496 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Falset a Bellmunt, Lloa y Gratallops, el cual irá en lo sucesivo de Falset a Lloa y Gratallops.
7 Enero 1914.	Tarragona.	Se crea una Cartería en Bellmunt con obligación de recoger y entregar en Marsa Falset con la retribución de 150 pesetas al año.
7 Enero 1914.	Salamanca.	El Cartero de Villanueva de Cañedo, con obligación de recoger y entregar en la estación de Huelmos Cardenoso y servir a la Alquería de Canedillo, lo verificará además en lo sucesivo a la Alquería Cardenosa. Continuará con la retribución de 200 pesetas.
9 Enero 1914.	Murcia.	Asignando la retribución de 365 pesetas al Peatón de Lorca a Torrealvilla, Zúñiga, Torralba y Zarzadilla de Totana.
9 Enero 1914.	León.	Se asigna la retribución de 150 pesetas al Cartero de Cubillos, con obligación de recoger y entregar en las Ventas de Cubillos.
9 Enero 1914.	Logroño.	Se crea una Cartería en Huércanos, retribuida con 100 pesetas.
9 Enero 1914.	Madrid.	Se aumenta a 300 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Carabanchel Alto, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Carabanchel Bajo, y transportar y repartir a domicilio la correspondencia en el Campamento.
9 Enero 1914.	Soria.	El Peatón de Vehilla de San Esteban a Reas de San Esteban y Villalbaro, tendrá su residencia en Vehilla de San Esteban. Continuará con la retribución de 380 pesetas.
9 Enero 1914.	Navarra.	El Cartero de Buñuel, en lugar de recoger y entregar en Ribaforada lo verificará en lo sucesivo en su estación de ferrocarril. Continuará con la retribución de 300 pesetas.
9 Enero 1914.	Toledo.	Se aumenta a 500 pesetas la retribución de 450 al Peatón de El Parral de Aguirre a Parrillas y Navalcán.
9 Enero 1914.	Oviedo.	Se crea una Cartería en Cerro, retribuida con el producto de reparto de cartas a domicilio.